

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita procesar información

adjunta.

SANTIAGO, 1 6 AGO 2018

DE: JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A: FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

- 1. El Ministerio de Educación, a través de su División de Educación Superior, desarrolla una función fundamental de información a todos los estudiantes, postulantes y sus familias respecto de los insumos, procesos y resultados de las instituciones de educación superior del país. En el marco de dicha función de información, esta División ha estado desarrollando anualmente estudios de ingresos y empleabilidad de los titulados y graduados de las diferentes carreras e instituciones de educación superior, como también ha comenzado a desarrollar estudios tendientes a analizar las variables que puedan estar determinando las diferencias de ingresos de los estudiantes después de su titulación.
- 2. Este esfuerzo se ha realizado con la colaboración permanente del Servicio de Impuestos Internos, quien ha trabajado en procesar y generar la información necesaria sobre los ingresos de cada titulado y graduado para los diferentes años tributarios de acuerdo a la información disponible en sus bases de datos. Conforme a los protocolos de SII, la información generada se procesa en las instalaciones de SII con datos innominados, permitiendo que la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, recoja resultados a través de datos agregados con un mínimo de 11 registros, de modo tal de no permitir la identificación de personas específicas.
- 3. Con el objeto de desarrollar la actualización de la información, es que en esta ocasión estamos enviando adjunto a este Oficio, un CD (Visado por Rodrigo Rolando Meneses, Jefe del Servicio de Información de Educación Superior (SIES), con un archivo pesquisa donde se encuentra la información de los titulados en educación superior para que, como en años anteriores, el Servicio de Impuestos Internos procese y genere la información solicitada sobre los ingresos anuales (del año 2013 en adelante) de los titulados y graduados correspondientes. Por razones de seguridad, los archivos enviados en el CD adjunto deben ser abiertos con una clave, la cual debe ser solicitada al Sr. Alfredo Lara Chandia, al e-mail: alfredo.lara@mineduc.cl o al teléfono 2 2406 7056.
- 4. Para estos efectos, la División de Educación Superior del MINEDUC envía dos bases de datos, la primera con 1.648.898 casos y la segunda con 1.360.498. Se han generado estas dos bases para evitar que existan casos únicos, asociados a los RUT informados, en función de los campos y variables considerados. Las bases contienen los siguientes campos:
 - Rut y Dígito Verificador de los Titulados.
 - Año de Titulación.
 - Sexo.

Recibido por Ricardo Maldonado E.

RUT: 12.268.979-4

Sii Oficina de Partes DN

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION NACIONAL

16 AGO 2018

SELLO OFICIAL OFICINA DE PARTES 15242 16AG02018 10:33

- Edad Mayor a 29 años.
- Clasificación de la Carrera Genérica.
- Tipo Carrera.
- Código de Institución de la que se tituló.
- Tipo de Institución 1 de la que se tituló.
- Código de Carrera que estaba estudiando.
- Región de la Sede donde estaba estudiando.
- Rango PSU (cada 100 puntos). Solo en la segunda base.
- Rango EM (cada 0,5 décimas). Solo en la segunda base.
- 5. En esta ocasión, solicitamos los mismos datos de años anteriores, consistentes en las rentas de los contribuyentes desde el año de ingresos 2013 al 2017 (declaración en base a los procesos de 2014 a 2018 respectivamente), las que se obtienen a partir de:
 - Declaración Jurada 1827 (Remuneraciones): Renta Neta
 - Declaración Jurada 1887 (Remuneraciones): Renta Neta
 - Declaración Jurada 1879 (Honorarios) Retención honorarios, Retención directores 10%,
 Retención directores 20%
 - Rentas declaradas en el Formulario 22: Total Ingresos Brutos (cod 547), Participación en sociedades de profesionales de segunda categoría (cod 617), Total remuneraciones directores (cod 479), Total Remuneraciones Directores S.A. (cod 479).
 - Rentas declaradas en el Formulario 29: Impuesto de segunda categoría 10% (cod 152)
- 6. Junto con lo anterior, solicitamos poder trabajar en las instalaciones del SII en dos etapas, a saber:
 - La primera etapa: corresponde al período habitual del mes de septiembre hasta mediados del mes de octubre de 2018, con el cual realizamos los cálculos que se utilizan con posterioridad para la actualización de datos de ingresos y empleabilidad de carreras e instituciones que se publican en el portal mifuturo.cl. En este caso se utiliza la base 1.
 - La segunda etapa: corresponde al mes de noviembre, se orienta a la generación de estudios causales multivariables. En ambos casos, los análisis y consultas se realizarían respecto de las mismas bases y bajo las mismas condiciones de uso de los resultados antes descrito. En este caso se utiliza la base 2.

De existir consultas sobre el proceso, favor comunicarse con el Sr. Rodrigo Rolando, Jefe del Servicio de Información de Educación Superior, al e-mail <u>rodrigo.rolando@mineduc.cl</u> o al teléfono 2 2406 7618

Finalmente, agradezco a Ud., la excelente disposición en realizar un trabajo colaborativo entre esta Secretaría de Estado y su Servicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

UAN EDUARDO VARGAS DUHART

VRN/RRM/mdd SGD № 33634 Distribución:

c.c.: División de Educación Superior.

SIES. Archivo.

Adjunta: CD con archivo pesquisa.